Ministerio de Minas y Energía
Origen: GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION Y SERVICIO AL CIUDADANC
Rad: 3-2020-003047 05-02-2020 07:38:54 AM
Anexos: 8 FOLIOS
Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE
Serie: 0.405 - NO APLICA

405
Acceso: Reservado ( ), Público (X), Clasificada ( ).

Memorando

Bogotá, D.C.,

PARA: **Juan Esteban Rodríguez Montealegre.** Coordinador Grupo de Gestión Financiera y Contable

DE: **Coordinadora del Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano.**

ASUNTO: Radicación cuenta de cobro No 1 de 12 del contrato de prestación de servicios y apoyo en la gestión **GGC-068 de 2020.**

Con el fin de tramitar el pago de la cuenta de cobro del contratista **Luis Enrique Castelblanco Cardenas** correspondiente a los días proporcionales del mes de enero de 2020, adjunto a la presente los siguientes documentos:

1. Formato Informe periódico de supervisión y recibido a satisfacción prestación de servicios.
2. Informe de actividades del contratista.
3. Reporte de seguridad social.
4. Certificación de renta.
5. Certificado de afiliación a salud.
6. Certificado de afiliación a pensión.
7. Certificado de afiliación a riesgos laborales. (ARL)

Atentamente,

Luisa Hurtado

Luisa Fernanda Hurtado Bernal

Anexos: Ocho (8) folios

Copia: Grupo de Gestión Contractual
Elaboró: Luis Enrique Castelblanco Cardenas
Revisó y Aprobó: Luisa Fernanda Hurtado Bernal

TRD: Facilitativa

En Minenergia todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

	FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	GF-F-19 01-02-2019 V-2

PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALÍAS		FECHA	04 de febrero de 2020

		PAGO No.				
DEPENDENCIA	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	1	DE	12	PERIODO A PAGAR	del 22 al 31 de enero

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

Nombre/ Razón Social	Luis Enrique Castelblanco Cárdenas	No. Identificación C.C	1.013.596.304	NIT		Plazo ejecución del contrato	Inicio	22 de enero de 2020
Correo Electrónico	Usos Presupuestales		Clase de Riesgo				Terminación	31 de diciembre de 2020
lcastelblanco@minenergia.gov.co	A-02-02-02-008-003-03		1					
Contrato No.	GGC No. 068 DE 2020	RP No.	5620	Rubro Presupuestal	C-2106-1900-12-0-2106022-02	Sub Unidad Ejecutora	21-01-01-000	
Objeto	Prestar los servicios profesionales en el Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano para la planeación e implementación de estrategias de innovación abierta, co-creación y la participación ciudadana, y llevar a cabo el proceso de medición y evaluación de los productos y servicios que ofrece el Ministerio de Minas Y Energía.							

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO						TOTAL PAGOS					
Inicial	$ 46.000.000,00	Modificación	$ -	Total	$ 46.000.000,00	Acumulado	$ 1.333.333	Saldo	$ 44.666.666,67	Porcentaje Ejecutado	2,90%
FORMA DE PAGO	El Ministerio se obliga a pagar el contratista el valor del contrato así: a) Un primer pago correspondiente a los días del mes de enero proporcional al tiempo ejecutado. B) Once (11) pagos mensuales por la suma de cuatro millones de pesos M/CTE ($4.000.000) sin IVA o provisional al tiempo ejecutado.										

PAGOS POR PERIODOS

No. 1	No. 2	No. 3	No. 4	No. 5	No. 6
$ 1.333.333					
No. 7	**No. 8**	**No. 9**	**No. 10**	**No. 11**	**No. 12**

AVANCE DEL CONTRATO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
3. Apoyar la implementación, estructuración y seguimiento de estrategias de innovación y/o transferencia del conocimiento que contribuyan a la construcción e implementación de soluciones a problemas o retos del sector minero – energético, a través de acciones de colaboración con ciudadanos y grupos de interés.	• Se apoyó en la gestión de una mesa de trabajo con la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de formular una propuesta metodológica para efectuar acciones de innovación abierta que involucren el mejoramiento de los servicios hacia los usuarios.
4. Apoyar en la realización de encuestas y/o actividades que permitan medir la satisfacción de los servicios prestados por parte del Ministerio de Minas y Energía, bajo el marco de la transparencia y participación.	• Se apoyó en la creación de una presentación para dar a conocer los resultados de la medición de la satisfacción del año 2019 a Secretaría General, esta presentación ayudó a complementar el plan de acción resultante del análisis de las conclusiones, adicionalmente se dio a conocer los resultados del ejercicio de medición del impacto y la caracterización de los usuarios del Sistema de Información de Combustibles (SICOM).
5. Apoyar en la elaboración de protocolos, manuales, o procesos relacionados con la transparencia del sector y la lucha contra la corrupción.	• Se participó en una mesa de trabajo con el Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP), con el fin de solucionar las dudas en cuanto a las políticas de servicio al ciudadano (9), participación ciudadana en la gestión pública (11), gestión documental (13) y transparencia y acceso a la información (14)
7. Elaboración de proyectos que contribuyan a la mejora del servicio, y realizar seguimiento de las acciones en la participación ciudadana.	• Se apoyó en la creación de un plan de trabajo para la revisión del proceso de custodia para la expedición de actos administrativos a través de resolución, con el fin de brindar confiabilidad en el proceso. • Se apoyó en la consolidación de evidencias de acciones gestionadas por el grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano, solicitadas por la Contraloría General de la Nación.

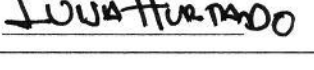
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Que la supervisión se llevó a cabo conforme a lo establecido Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud, pensión y riesgos profesionales.

Observaciones Del Supervisor a los Trabajos Ejecutados

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Nombre del Supervisor	Luisa Fernanda Hurtado Bernal	C.C	52.777.371	Cargo	Coordinadora de Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano

FIRMA DEL SUPERVISOR



Ministerio de Minas y Energía
Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano

Informe de actividades correspondiente a la ejecución del contrato GGC N° 068 del 22 de enero de 2020. Suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y Luis Enrique Castelblanco Cárdenas

Informe del periodo: **Enero de 2020**
Supervisor: Luisa Fernanda Hurtado Bernal, Coordinadora de Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano

A continuación se presenta el informe de las actividades desarrolladas durante el periodo en mención:

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Apoyar la implementación, estructuración y seguimiento de estrategias de innovación y/o transferencia del conocimiento que contribuyan a la construcción e implementación de soluciones a problemas o retos del sector minero – energético, a través de acciones de colaboración con ciudadanos y grupos de interés.
• Se apoyó en la gestión de una mesa de trabajo con la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de formular una propuesta metodológica para efectuar acciones de innovación abierta que involucren el mejoramiento de los servicios hacia los usuarios. **Evidencias en la carpeta compartida:** O:\A_CARPETA FUNCIONARIOS PC\LUIS ENRIQUE CASTELBLANCO CARDENAS\2019\INNOVACIÓN\MESAS DE TRABAJO
4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Apoyar en la realización de encuestas y/o actividades que permitan medir la satisfacción de los servicios prestados por parte del Ministerio de Minas y Energía, bajo el marco de la transparencia y participación.
• Se apoyó en la creación de una presentación para dar a conocer los resultados de la medición de la satisfacción del año 2019 a Secretaría General, esta presentación ayudó a complementar el plan de acción resultante del análisis de las conclusiones, adicionalmente se dio a conocer los resultados del ejercicio de medición del impacto y la caracterización de los usuarios del Sistema de Información de Combustibles (SICOM).

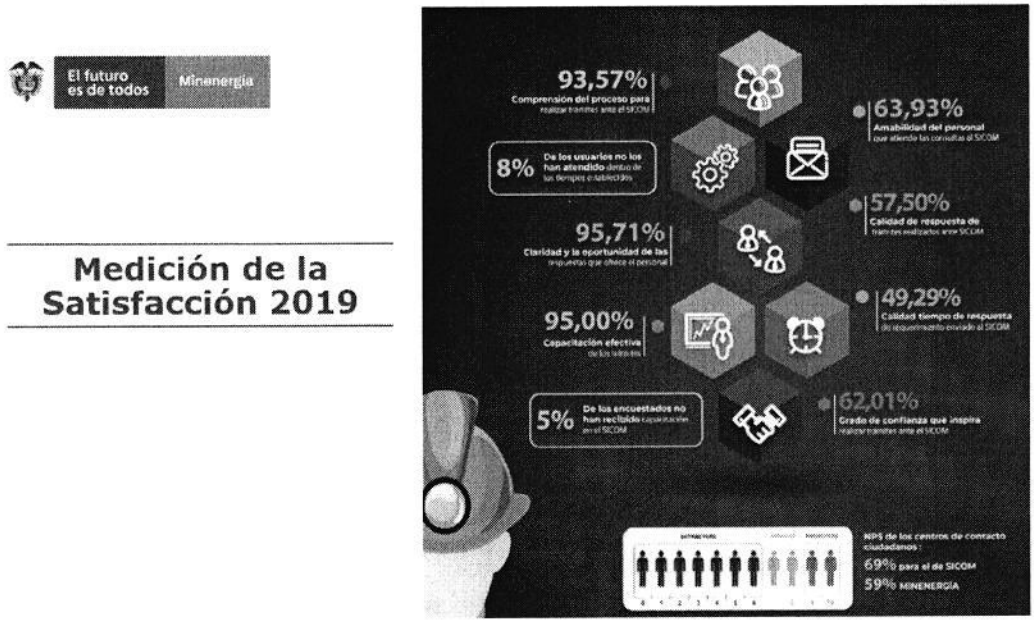


Imagen 1. Presentación Medición de la Satisfacción 2019

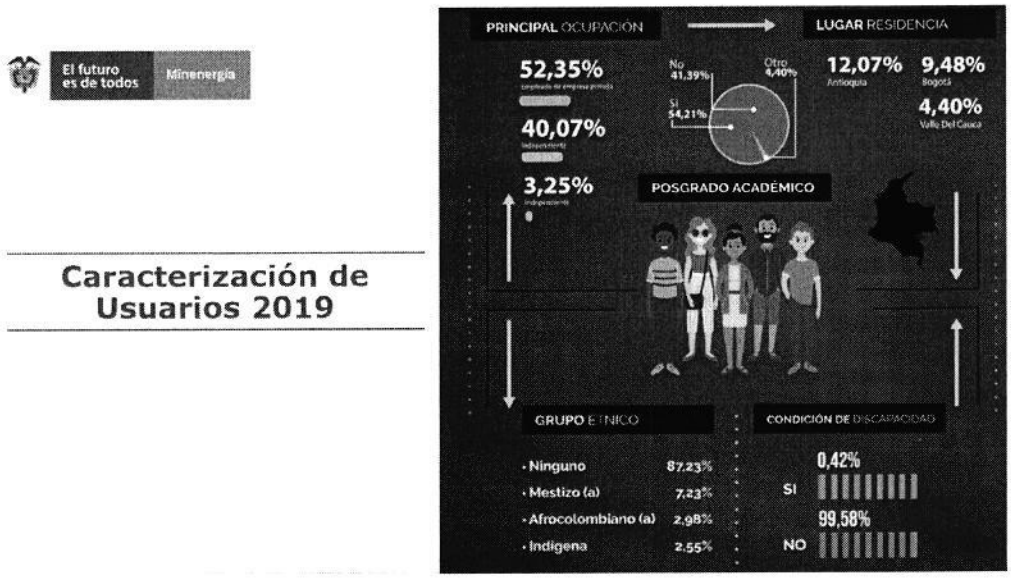
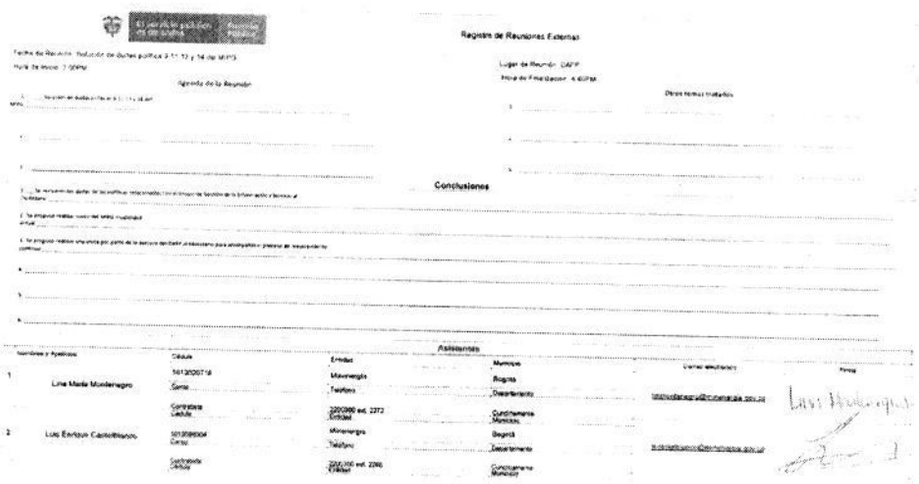


Imagen 2. Presentación Caracterización de Usuarios SICOM 2019

O:\A_CARPETA FUNCIONARIOS PC\LUIS ENRIQUE CASTELBLANCO CARDENAS\2019\MEDICION DE LA SATISFACCIÓN 2019

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Apoyar en la elaboración de protocolos, manuales, o procesos relacionados con la transparencia del sector y la lucha contra la corrupción.

- Se participó en una mesa de trabajo con el Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP), con el fin de solucionar las dudas en cuanto a las políticas de servicio al ciudadano (9), participación ciudadana en la gestión pública (11), gestión documental (13) y transparencia y acceso a la información (14).



Registro de Reuniones Externas

Conclusiones

Asistentes

Imagen 3. Lista de asistencia reunión DAFP

Evidencias en la carpeta compartida:

O:\A_CARPETA FUNCIONARIOS PC\LUIS ENRIQUE CASTELBLANCO CARDENAS\2020\PLANES DEL MINISTERIO

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Elaboración de proyectos que contribuyan a la mejora del servicio, y realizar seguimiento de las acciones en la participación ciudadana.

- Se apoyó en la creación de un plan de trabajo para la revisión del proceso de custodia para la expedición de actos administrativos a través de resolución, con el fin de brindar confiabilidad en el proceso.
- Se apoyó en la consolidación de evidencias de acciones gestionadas por el grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano, solicitadas por la Contraloría General de la Nación.

El futuro es de todos – Minenergía	PLAN DE TRABAJO EXPEDICIÓN DE DECRETOS, RESOLUCIONES, CIRCULARES Y DIRECTIVAS	
	FECHA DE ELABORACIÓN DEL PLAN	30 de enero de 2020
	OBJETIVO	Lograr que la entidad determine una técnica efectiva y confiable en materia de términos de numeración, consecutivos y custodia de decretos, resoluciones, circulares y directivas

ACTIVIDAD	No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Planeado/ Ejecutado	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL		
					S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22	S23	S24	S25	S26	S27
	1	Responsables según resolución 40548 del 15 de jun 2018 (Secretario General, Subdirector administrativo y financiero, Subdirector de talento humano, Director de Energía Electrica, Director de Hidrocarburos, Director de Minería Empresarial)	Identificar la tipología de los decretos, resoluciones, circulares y directivas que tiene la entidad	Planeado																											
				Ejecutado																											

Imagen 4 Plan de trabajo Expedición de actos administrativos

51	MESA CUENTA INFORMA ANUAL CONSOLIDADO
567	DES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓ
1	
464	
2018/12/15	
12	ANUAL

8 ACCIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
4 NÚMERO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	8 PRESUPUESTO EJECUTADO EN LAS ACTIVIDADES	12 RUBRO PRESUPUESTAL DE LA INVERSIÓN	16 OBSERVACIONES Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
445			Se encuentra publicada toda la información mínima obligatoria según normatividad vigente, la cantidad de publicaciones realizadas en dicho modulos decretos en la seccion de Transparencia fue de 485 contenidos
1170	$ 145.294.835,00	C-2199-1900-7: "Fortalecimiento del servicio que se presta al ciudadano cliente del Ministerio de Minas y Energía a Nivel Nacional"	Durante el 2018, se realizo el proceso de caracterización y medición de la satisfacción del ciudadano - cliente frente a los servicios que presta la entidad a 1170 personas

4 NÚMERO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	8 PRESUPUESTO EJECUTADO EN LAS ACTIVIDADES	12 RUBRO PRESUPUESTAL DE LA INVERSIÓN	16 OBSERVACIONES Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
313	$ 2.440.145.714,00	*1-3-2-2-4 *C-2104-1900-1 *C-2104-1900-2 *C-2104-1900-3 *C-2104-1900-4 *C-2104-1900-5 *C-2105-1900-1 *C-2106-1900-0 *C-2199-1900-5 *C-2199-1900-6 *C-2199-1900-7 *C-2199-1900-10 *C-2105-1900-4 *C-2105-1900-1	Durante el año 2018 se realizaron 313 eventos o encuentros con ciudadanos y partes interesadas, beneficiando a más de 23.152 ciudadanos, motivando la participación ciudadana y acercando la entidad a las regiones, incrementando así la confianza en el sector minero energetico Cualquier contenido. Maximo 390 Caracteres Indique el codigo del rubro (con 6 dig presupuestal que financia la mayor cantidad de actividades le este tipo durante la vigencia. C gestione de manera financiera, inversiones en la

Imagen 5 Matriz de evidencias en la gestión Contraloría

Evidencias en la carpeta compartida:

O:\A_CARPETA FUNCIONARIOS PC\LUIS ENRIQUE CASTELBLANCO CARDENAS\2020

Atentamente,

Luis Enrique Castelblanco Cardenas
Contratista

El futuro es de todos · Minenergía	CERTIFICACIÓN RENTA	SIGME
		GF-F-23
		28-01-2020 | V-2

A fin de determinar la calidad de empleado de conformidad con el artículo 329 del Estatuto Tributario y para efectos de la retención en la fuente de que trata el Art. 383 del Estatuto Tributario y en concordancia con el Decreto 2243 de 2015 y bajo la gravedad de juramento presento la siguiente información:

2020

CONCEPTO	RESPONDA	
	SI	NO
1) Es residente en Colombia para efectos tributarios (Art 10. Estatuto Tributario E.T.) Si no es residente favor anexar copia del pasaporte	x	
2) RUT actualizado ?	x	
3) Fotocopia del titulo profesional o de tecnólogo y de la matricula o tarjeta profesional exigida por ley reposa en el expediente del contrato suscrito con el Ministerio de Minas y Energia	x	
4) Obligado a llevar libros de contabilidad ?		x
5) Declarante por ingresos para el año gravable 2019, son mayores a (14,400) UVT $47,978,000		x
6) Declarante por patrimonio para el año gravable 2019, son mayores a (4.500) UVT $154,215,000		x
7) Presta servicios de manera personal ?	x	
8) Utiliza matenales especializados o insumos o equipo especializado o equipo científico?		x
9) Los ingresos percibidos en la vigencia, provienen en un 80% o más de la prestación de servicios de manera personal en desarrollo de una profesión liberal o de servicios técnicos	x	
10) Si se trata de prestación de servicios técnicos, hay transferencia de conocimientos tecnológicos?		x
11) El documento de pago a Seguridad Social que se presenta mensualmente, incluye los ingresos generados por el contrato suscrito con el Ministerio de Minas y Energía	x	
12) Para efectos de reducción de base de retención en la fuente, anexo soportes		x
A) Dependientes (Art 387 ET)		x
B) Intereses prestamo Hipotecario (Art 387 ET)		x
C) Medicina Prepagada (Art 387 ET)		x
D) Ahorro cuentas AFC (Art 126-4 ET)		x
13) Solicito incrementar a $_____ (cifra en letras) el monto de retención en la fuente aplicada mensualmente a los pagos provenientes del contrato suscrito con el Ministerio de Minas y Energía		x
14) Es pensionado?		x
15) En caso de que la información referida en los numerales anteriores, cambie, me comprometo a informar oportunamente. (D.R. 460/86, art. 4º).	x	

Dado en Bogotá, a los 2020-02-04

FIRMA

NOMBRE Luis Enrique Castelblanco Cardenas.

C. C. 1013596304

	REPORTE SEGURIDAD SOCIAL	SIGME	
		GF-F-22	
		23-01-2019	V-1

CONTRATISTA	Luis Enrique Castelblanco Cardenas
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.013.596.304

PENSIONADO		SI	~~NO~~
ENTIDAD ADMINISTRADORA DONDE APORTA PARA LA PENSION		Porvenir	
ENTIDAD PROMOTORA EN SALUD (EPS)		Compensar	
ENTIDAD ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)		Positiva	
COTIZA MESADAS PENSIONALES POR OTROS INGRESOS (POR CUENTA PROPIA U OTROS CONTRATOS)		SI	~~NO~~
INDICAR EL INGRESO BASE DE COTIZACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS	1	N/A	
	2	N/A	
	3	N/A	
OBLIGADO AL APORTE AL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL		SI	~~NO~~
COTIZA POR LIMITE MAXIMO DE COTIZACIÓN DE VEINTICINCO (25) SALARIOS MINISMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES		SI	~~NO~~
DESEA COTIZAR POR UN PORCENTAJE SUPERIOR AL IBC (40%)		SI	~~NO~~
CUAL ES EL PORCENTAJE			~~NO~~
PERTENECE A UN REGIMEN ESPECIAL O EXCEPCIONAL EN SALUD Y EL PAGO DEBE REALIZARSE DIRECTAMENTE A LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES)		SI	~~NO~~ ~~NO~~
APORTA VOLUNTARIAMENTE A CAJA DE COMPENSACIÓN		SI	~~NO~~
INDICAR EL PORCENTAJE DE APORTE		~~NO~~	
CUAL CAJA DE COMPENSACIÓN	N/A		
REALIZA APORTES DE LA UNIDAD DE PAGO POR CAPITACION (UPC) ADICIONAL		SI	~~NO~~
VALOR DE LA CAPITACION		N/A	
EPS DE LA UPC	N/A		
NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA UPC	N/A		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL BENEFICIARIO DE LA UPC	N/A		

FIRMA _____

FECHA 2020-02-02

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS ENRIQUE CASTELBLANCO CARDENAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.013.596.304**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 04 de Febrero del 2020.

Cordialmente,

Vicepresidente de Clientes y Operaciones

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) LUIS ENRIQUE CASTELBLANCO CARDENAS identificado(a) con cedula ciudadania 1.013.596.304, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro	Semanas Cotizadas
20170301	No Registrada	361

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 13 días del mes de Enero de 2.020

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS.

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
12806416

CER-AFI

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

CERTIFICADO DE RADICACIÓN DE AFILIACIÓN DEL DIA 21/01/2020

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	899999022	**Cédula Usuario:**	C 52488001
Nombre:	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA				
Dirección:	CL 43 57 31				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	jfaguilar@minminas.gov.co				
Teléfono:	2200300		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1751201 EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL.				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
C 52488001	SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMIREZ

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	69	22/01/2020	C 1013596304	CASTELBLANCO CARDENAS LUIS	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

48651074F6C7CB17C3ED6C46E89818C6 Certificado impreso el día 1/21/2020 4:36:06 PM por el portal de empresas Edesk